



PROPUESTA FUE PLANTEADA EN EL SEGUNDO GOBIERNO DE PIÑERA

El otro corazón del paquete tributario de la "ley miscelánea" del Gobierno: la reintegración del sistema de renta

Especialistas apoyan la medida que busca que el impuesto corporativo sea crédito del tributo final de los dueños. La oposición tiene un juicio crítico.

J. P. PALACIOS

Previo a la presentación de los contenidos del Plan de Reconstrucción, el Gobierno enfatizó que la rebaja del impuesto corporativo de 27% a 23% era un aspecto "irrenunciable" del proyecto. Ello transformó esa iniciativa en el corazón del plan.

Sincronizada con esa medida, hay otra propuesta que también es parte sustantiva del paquete de cambios tributarios: la reintegración plena del sistema de impuesto a la renta.

El esquema vigente que se aprobó con la reforma impositiva del segundo gobierno de Michelle Bachelet, tiene una desintegración parcial, que implica que solo el 65% del impuesto pagado por las empresas es crédito del tributo final de los dueños o socios. El objetivo ahora es que esa rebaja sea del 100%. La integración del sistema la intentó aprobar sin éxito Sebastián Piñera en su segunda administración.

En el Gobierno así explican su

propuesta: "Hoy, producto de la desintegración del sistema tributario, un contribuyente que está en el primer tramo de rentas de Impuesto Global Complementario, que recibe dividendos de empresas sujetas al régimen general, paga más impuestos efectivos que una persona que

EN LA PROPUESTA SE ESTABLECE QUE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA SERÁ GRADUAL, VOLVIENDO A UNA REINTEGRACIÓN TOTAL RECIÉN EN EL AÑO TRIBUTARIO 2031. SEGÚN EL GOBIERNO, EL IMPACTO EN LAS FINANZAS PÚBLICAS SERÁ PAULATINO Y COMPENSADO CON MAYORES INGRESOS FUTUROS DERIVADOS DEL CRECIMIENTO.

recibe las mismas rentas, pero solo del trabajo. La reintegración del sistema termina con esta discriminación. Se reintegrará el sistema tributario, permitiendo que los dueños de las empresas puedan imputar el 100% del crédito por impuesto de primera

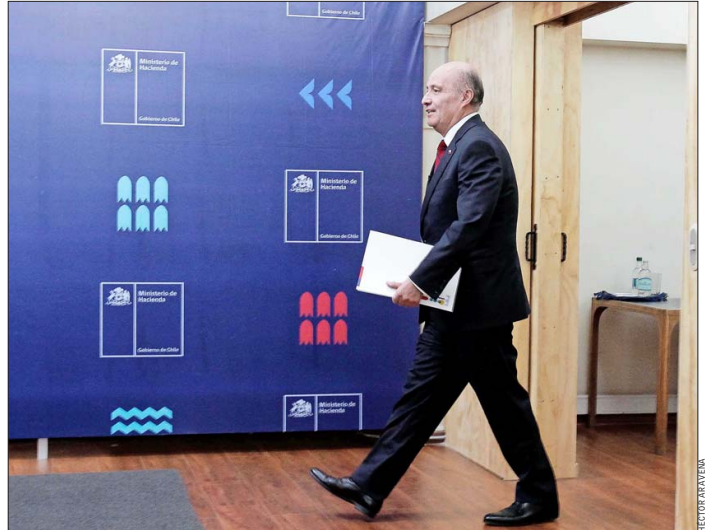
categoría pagado por las empresas en las que participen".

En la propuesta se establece que la integración del sistema será gradual, volviendo a una reintegración total recién en el año tributario 2031. "Dicha gradualidad permitirá equilibrar la reducción inmediata de ingresos

fiscales producto de dicha medida, con la generación de mayores ingresos, producto de crecimiento económico al mediano plazo. De esta manera, el impacto en las finanzas públicas será gradual y compensado con mayores ingresos futuros derivados del crecimiento económico", se señala en una minuta del Ejecutivo.

Impacto en pymes

El presidente de la comisión



El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, destacó la gradualidad en la propuesta de reintegración del sistema.

tributaria del Colegio de Contadores, Juan Alberto Pizarro, apoyó la idea. "La reintegración total del régimen de impuesto renta es una medida clave para una mayor eficiencia y simplicidad de nuestro sistema tributario. Al eliminar la restitución parcial del crédito de impuesto de primera categoría, removemos una distorsión que hoy castiga a casi 100.000 pymes forzadas a tributar como grandes empresas", asegura.

Loreto Pelegrí, socia de PwC, explica que la principal ventaja de un sistema integrado como el que se plantea, "es que evita la doble tributación económica de las utilidades, asegurando que

una misma renta no sea gravada, primero, a nivel de la empresa y luego, nuevamente a nivel del dueño. Esto resguarda la equidad horizontal, permitiendo que personas con igual ingreso total enfrenten una carga tributaria similar, independientemente de si dicho ingreso proviene del trabajo o del capital".

En la misma línea, Javier Jaque, socio de CCL Auditores Consultores, afirma que con la reintegración "se busca corregir ineficiencias en nuestro modelo tributario". Recalca que "la idea es que los impuestos sean neutros y en este caso (sistema semiintegrado) se puede ver que no existe neutralidad".

Tal como sucedió con Piñera, la integración es una de las medidas más resistidas por la oposición, por lo que se anticipa un duro debate para su eventual aprobación.

"Si se hace el argumento de que al reintegrar el socio va a pagar menos al final del proceso, esa sí que es una rebaja del impuesto al socio que es parte de los más afluentes del país. Si se hace ese argumento, que no se diga que al bajar el impuesto corporativo en un sistema integrado, se está produciendo el mismo efecto (proinversión)", criticó ayer el exministro de Hacienda Nicolás Eyzaguirre, en radio Cooperativa.

FECTOR/ARVENA